

Cinefórum: “The Last Days” Política de memoria histórica

El reto al que nos enfrentamos en esta ocasión es analizar desde un punto de vista politológico el documental dirigido por James Moll titulado “The Last Days”. El objetivo principal de la cinta es mostrar de una forma lo más verosímil posible la evolución del holocausto durante el último año de la segunda guerra mundial en base a las aportaciones realizadas por cinco supervivientes judíos de origen húngaro, víctimas de aquel proceso.

Cabe destacar en primer lugar la particularidad de que prácticamente el contenido entero de la información que se extiende procede de los testimonios verbales de sus protagonistas, que han sido entrevistados en distintos escenarios que les permiten reconstruir mejor los hechos e igualmente ilustrar cada extremo del relato (en sus pueblos y ciudades de origen o en los campos de concentración a los que fueron trasladados). La presencia de imágenes alternativas es subsidiaria y aunque fidedigna, supone únicamente un componente más que dota de coherencia al discurso que ofrecen las víctimas, lo cual se aleja de cualquier intento de reconstrucción ficticia.

Otro propósito extraíble sería el de dotar al genocidio de una identidad y sustantividad propias y diferenciadas del fenómeno político del que trajeron causa, para reflejar el carácter sociológico subyacente: se presta una especial atención a la preferencia alemana de movilización de recursos que potencialmente podrían haberse dirigido a sus intereses bélicos, hacia el programa de exterminio del judaísmo europeo para asegurar su cumplimiento íntegro, incluso en un contexto histórico en el que el reconocimiento del fracaso alemán en el conflicto armado era una mera formalidad puesto que de facto ya se había producido.

Las aportaciones individuales de cada protagonista dan cuenta del grave atentado que la Solución Final supuso a diversos derechos protegidos por la gran mayoría de sistemas políticos durante la historia del constitucionalismo moderno. Tanto civiles y políticos como derechos fundamentales y humanos, en torno a los cuales existe un amplio grado de consenso respecto a su reconocimiento y protección, hasta el punto de que en ocasiones podemos encontrarlos entre los valores superiores de algunos ordenamientos jurídicos (un ejemplo podrían ser la libertad y la

justicia). Algunos de los derechos violentados y su materialización serían el derecho a la vida (asesinatos por fusilamientos, torturas, asfixia en cámaras de gas, inanición, malnutrición, etc.), a la integridad física y moral (experimentación médica al objeto de manipular genéticamente a mujeres de etnia judía con el fin de esterilizarlas), a la dignidad y el honor (vejaciones, trabajos forzados, maltrato psicológico continuado), a la propiedad (despojo de sus pertenencias y apropiación indebida de estas), a la propia imagen (obligándoles a llevar señas distintivas como la cruz amarilla, afeitándoles la cabeza, imponiéndoles ropa distintiva o tatuándoles series numeradas de identificación personal).

El punto de partida de este debate habría que situarlo en dos reflexiones esenciales por parte de las víctimas: la inhumanidad del hombre para con el hombre y la pérdida del sentido de la integridad e inviolabilidad de la vida humana.

Entre las historias que se tratan pueden encontrarse una serie de conexiones que pudieran resultar relevantes para configurar posteriormente políticas para la recuperación de la memoria histórica europea en base a los datos aportados por el documental: resulta cuando menos llamativo que ninguno de los protagonistas decidiera después del conflicto regresar a su lugar de origen para retomar su vida anterior o empezar una nueva. Según un ejercicio intuitivo podemos presumir que nos encontramos ante un rechazo frontal a regresar a un escenario del cual fueron privados, así como el miedo a ser recibidos con hostilidad. Igualmente, y en aplicación de técnicas psicológicas, pudiera ser que estas personas identificaran en Estados Unidos al país “salvador” capaz de acabar con tal barbarie. Una posible asimilación de este Estado como vía de escape podría situarlo ante las víctimas como la alternativa óptima especialmente en términos de seguridad. Quizás estos

sean algunos de los factores explicativos del hecho que acabamos de abordar.

Por otra parte, aparece la similitud de que todos los protagonistas tratan de alguna forma de honrar a sus antecesores perdidos o fallecidos durante el holocausto y han construido familias numerosas a las que han transmitido una fuerte cohesión interna en torno a valores familiares y de unión. Frente al rechazo del que hablamos en el párrafo anterior, encontramos paradójico el hecho de que la mayoría de ellos dedica su trabajo o parte de su tiempo a actividades que le permiten canalizar y exteriorizar todo lo que vivieron a través de distintas vías: la pintura, charlas y explicaciones en un museo del holocausto y tratamiento de los Derechos Humanos desde un cargo político. Se muestran reacios, por tanto, a desprenderse de sus vivencias. El impacto de estas fue tal, que la habitualidad con la que tratan el tema y la forma en que lo hacen les reconforta y les permite sanar algunas heridas, así como contribuir a la difusión de algo que desde su acción individual intentan evitar que vuelva a suceder.

Precisamente en base a estos últimos apuntes podríamos atrevernos a configurar, en sus líneas esenciales siquiera y sin ánimo de resultar presuntuosos, un sistema de ideas sobre las que trabajar para edificar un conjunto de políticas concretas que sirvan de forma efectiva a la recuperación de la memoria histórica europea y la restauración de la dignidad de los supervivientes y la comunidad judía en su conjunto.

Habría que trabajar en varias direcciones: sería interesante tratar de aportar solidez y refuerzo de los valores democráticos, lo cual emana del hecho de que uno de los indicadores que permiten calificar a un sistema político como tal es el reconocimiento explícito de una carta amplia de derechos y libertades así como la presencia

de organismos garantes de los mismos. La tipificación como delito en el artículo II de la Convención de las Naciones Unidas de prevención y castigo del genocidio y su acotación en torno a parámetros como “asesinato de miembros de un grupo”, “causación de daños físicos o mentales a los miembros de un grupo”, “sometimiento deliberado del grupo a condiciones de vida tendentes a su destrucción”¹, etc. no es una medida capaz per se de alterar la cultura política de los ciudadanos a nivel internacional en un rumbo concreto. Los tratados internacionales suelen pecar de un excesivo formalismo y, a su vez, una habitual deficiente capacidad de permear las esferas sociales. Por tanto el esfuerzo debe estar localizado en circunscripciones menores. Habría que articular elementos que desde el ámbito ideológico y pedagógico permitan a cualquiera acceder a un conocimiento y comprensión de este fenómeno histórico reciente para erradicar cualquier posibilidad futura de reproducción similar o análoga de un proceso tan radicalmente doloroso e inaceptable. Para ello, resultaría recomendable generar mecanismos y programas dinámicos que se alejen de la tradicional compilación de datos unificada en textos y reconstrucción filmográfica: nos referimos a medidas implementables como parte del temario académico que se imparte en la enseñanza obligatoria, de suerte que permitan otorgar un tratamiento diferenciado al fenómeno del antisemitismo enfermizo al margen del paralelismo político junto al cual tuvo lugar. El tema podría abordarse desde una perspectiva absolutamente estructural, intentando informar de las causas históricas que generaron el hecho, exponiendo sus diferencias con otros conceptos con connotaciones comunes (limpieza étnica, por ejemplo) y creando incentivos a la participación, o bien a la inversa, configurar escenarios de debate en torno a ideas básicas de la situación para establecer inferencias desde los resultados hacia el origen y alcanzar la relación de causalidad y consecuencias que tuvo. Resulta más esperanzador que los beneficios de la cultura política operen en este sentido y la sociedad adquiera como parte de ella una consciencia en torno a lo que sucedió realmente.

En estos términos, podrían hacerse sesiones de entendimiento y asociación de significados hacia conceptos clave como “exterminio”, “miedo”, “terror”,

“subordinación”, y como contraposición “tolerancia”, “respeto” o “convivencia” entre otros, para amortiguar el impacto de aquellos y proponer estos como la alternativa a su superación, apoyándolas con ejemplos de integración multicultural y una exposición de los beneficios derivados de la pluralidad. La legitimidad y pertenencia de esto se explica por una realidad: la sociedad actual abarca una mayor movilidad geográfica debido a las actuales condiciones del mercado de trabajo. Además, un gran volumen de migraciones harán que a corto y medio plazo aparezcan nuevas formas de familia, yuxtaposición de creencias religiosas y otros fenómenos sociológicos en torno a los cuales debe estimularse un cierto equilibrio, puesto que a pesar de que los conflictos xenófobos no alcanzan actualmente la categoría y envergadura del tema que hoy tratamos, continúan emergiendo en exceso situaciones cotidianas de exclusión étnica recalcitrante.

Complemento a lo anterior sería la elaboración de un archivo histórico de acceso público para todo aquel que desee profundizar y perfeccionar sus conocimientos, especialmente en lo referente a datos, imágenes, crónicas o testimonios, que por su rudeza y crueldad hayan sido excluidos de los programas académicos escolares. La cristalización de esto debe ser la aparición de un movimiento social y cultural que desde una vertiente didáctica e innovadora incorpore a distintos profesionales –historiadores, psicólogos, analistas políticos, gestores públicos– que en colaboración con las víctimas que deseen participar activamente en estos procesos para supervisar la verosimilitud de la información y aportar datos relevantes, puedan, por ejemplo, unificar con el aval que supone la elaboración de un trabajo científico, los distintos movimientos y organizaciones que operan en este sentido al objeto de configurar material interactivo que permita reducir los costes de transacción y oportunidad para los potenciales interesados en acceder a dicha información, así como establecer tablas de contenidos de programas que puedan difundirse a través de los mass-media con una cierta frecuencia y en fechas clave relacionadas con el contexto histórico en el que sucedieron.

Esto son sólo algunos ejemplos de estrategias para recuperar la memoria histórica europea. No obstante, hay que

tener presente la plausibilidad de las mismas y la sujeción a criterios importantes como el presupuesto de que se disponga, la motivación de los participantes en la elaboración de ellas y cualesquiera otros que puedan mermar el fin último para el cual se crearon.

MARTA JIMÉNEZ HITA
ESUDIANTE DE CIENCIAS
POLÍTICAS -UB

¹Maiz Suárez, Ramón, “Retos Contemporáneos de la Política (II): los Nacionalismos”, en Rafael del Águila (ed.), *Manual de Ciencia Política*, Madrid, editorial Trotta, 2000



*Will Democracy Survive in
the Globalized Era?*

Crisis? In change we trust

La seguridad del s. XXI:
**McGyver
vs. Goliat**

"La qüestió
primordial no
és encertar
que pot
succeir, si no
considerar les
alternatives..."

Jordi Serra

Ilustración: Fernando Alcázar Zambrano